



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 06 DIC 2018

RES. DECECO N° 121118

Expte. N° 6551/10

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 419/18, por medio de la cual se designa al Lic. FEDERICO MARCOS FLORES HERRERA, D.N.I. N° 31.855.709, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "ECONOMETRÍA I", con extensión de funciones a "ECONOMETRÍA II", de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dicta en ésta Unidad Académica, desde la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se fijó el día 6 de Diciembre de 2018 como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo. (Expte. N° 6273/18).

Que el Lic. FLORES HERRERA ocupa un cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple en la asignatura "ECONOMETRÍA I" desde el día 14 de Noviembre de 2016. (Res. CD-ECO N° 342/16, DECECO N° 1053/16, CD-ECO N° 468/16, CD-ECO N° 230/17, CD-ECO N° 493/17 y CD-ECO N° 282/18).

Que mediante Res. CD-ECO N° 441/18 se prorrogó la mencionada designación temporaria, desde el 1 de enero y hasta el 31 de julio de 2019 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que no es posible mantener ambos cargos en el marco de lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta Res. N° 420/99.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

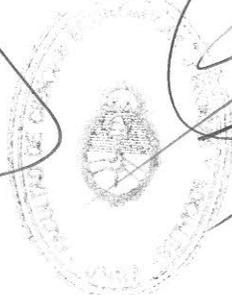
ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones del Lic. FEDERICO MARCOS FLORES HERRERA, D.N.I. N° 31.855.709, en el cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura "ECONOMETRÍA I", a partir del día 6 de Diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Excluir al Lic. FEDERICO MARCOS FLORES HERRERA, D.N.I. N° 31.855.709, de la Res. CD-ECO N° 441/18, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, al Docente Responsable de la Asignatura, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /M.S.S.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa